

Vetada por D.M. N° 774/01 – Insistida por Res. 99/01
ORDENANZA N° 1496/01

Tema: **APRUEBA** croquis.
Sanción: 30 de agosto de 2001.

VISTO:

Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84;
y

CONSIDERANDO:

Atento a la problemática planteada de un importante grupo de familias que están asentadas en la parte posterior del gimnasio Juan Manuel de Rosas, que desde hace un mes están sin gas, y no habiendo una política habitacional definida por el ejecutivo municipal y con el fin de mejorar la calidad de vida de dichos vecinos de nuestra ciudad hasta tanto sean reubicados en sus parcelas definitivas

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Art. 1º) APRUEBASE el croquis adjunto como ANEXO I de la presente.

Art. 2º) El presente croquis servirá como referencia para las tramitaciones que correspondan.

Art. 3º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2001.
Gy/RM